

En esta ciudad.

DESCRIPCIÓN MENSUAL... 40 RS. VN
SADA NÚMERO SEKILTO... 6 CUARTOS

Fuera de ella.

SADA TRIMESTRE FRANCO DE POSTES DE S
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del sábado 10 de

octubre de 1840.

ANUNCIOS DEL DÍA.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran Confesores.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

Gala con uniforme por cumpleaños de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
9	7 mañana.	14 4	32 p 10 l	S. S. O. nubecillas.	Salte á 6 h. y 21 m. mañ.
id.	2 tarde.	17 3	32 11	2 S. E. nubes.	
id.	10 noche.	15	32 8	2 N. N. E. nubes.	Se pone á 5 h. y 59 m. tar.

Servicio de la plaza para el 10 de octubre de 1840.

Gefe de día, el comandante de la Guardia Real, D. Juan Ralleg. = Plaza, segundo regimiento de la Guardia Real, Artillería, 1.º ligero, Bailen y Veteranos. = Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, 1.º ligero. = Paja y pienso, 7.º ligero capitán D. Manuel Talaban. = Teatro, 1.º ligero. = Patrullas Baileny caballería del 4.º de línea. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

ESPECTÁCULOS.
TEATRO.

Se dará principio á la función con un himno análogo á la festividad del día: á continuación se pondrá en escena la pieza en un acto nueva titulada, *La hora de centinela*; seguirá el segundo acto de la ópera, *La prisione di Edimburgo*. Finalizando con el siempre aplaudido *Baile de trages*. = La Casa estará iluminada. = Entrada á 4 rs.

A las siete.

LICEO.

La muy aplaudida comedia de magia en 4 actos, *La Estrella de oro*: en seguida el aplaudido baile, *La Inglesa*, en lugar de la barcarola que se baila en el fiscal del primer acto de dicha comedia. = La casa estará iluminada sin alteracion en el precio.

A las siete.

Orden de la plaza del 9 de octubre de 1840.

El Excmo. Sr. gefe de E. M. de este ejército me comunica hoy la siguiente orden general num. 16.—Art. único. En solemnidad del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II, habrá mañana parada general á las dos de la tarde, que mandará por indisposicion del Excmo. Sr. Comandante general de este primer cuerpo de ejército, el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha: concurrirén á ella todas las tropas presentes en este cuartel general, francas de servicio, y ademas los batallones del Rey, Toledo, Avila y Badajoz que saldrán de sus cantones con la anticipacion necesaria. La línea se establecerá á la una de la tarde, situándose los batallones en masas para ir siendo colocados en ella, los de la Guardia Real, Zapadores y Artilleria de la 3.^a division y de la plaza, en la de Palacio, y los demas en la Rambla, sin contar la línea de batalla que establecerá el E. M. G.—D. O. de S. E.—El brigadier gefe del E. M. G., Aristizabal.—Lo que se hace saber en la orden del dia para su cumplimiento.—Nogueras.—Es copia.—El sargento mayor, Clemente de Santocildes.

PRUSIA.

Juramento de fidelidad prestado por los estados del reino al nuevo soberano.

Koenisberg 10 de setiembre.

Hoy se ha verificado en el patio de palacio la ceremonia de la prestacion de homenaje por parte de los diputados de los estados del reino de Prusia y del gran ducado de Posen.

A las nueve de la mañana el rey precedido de los altos funcionarios del reino y acompañado por los principes de la familia real, ha ido á la catedral á donde llegó poco despues la reina. Concluido el oficio divino SS. MM. han regresado á palacio y al cabo de una hora el rey precedido de los altos funcionarios del reino, y seguido de los principes de la familia real, del ministro Rochon, de los presidentes en gefe de la Prusia y del gran ducado de Posen y demas personajes de la córte ha salido al balcon y se ha sentado en el trono que allí se habia dispuesto para recibir el juramento de fidelidad y homenaje. La reina rodeada de toda su córte ha asistido á la ceremonia, desde las ventanas de su cuarto. Despues que los altos funcionarios del reino y los diputados de las provincias de Prusia y de Posen han acabado de prestar juramento, el rey se ha levantado de su trono y levantando la mano derecha ha pronunciado las palabras siguientes:

“Y yo prometo á la faz del cielo y en presencia de todos estos amados testigos ser un juez recto, un soberano fiel y clemente, un rey cristiano como lo ha sido mi padre, cuyo recuerdo será eterno. ¡Bendíganos su memoria! Quiero hacer justicia con firmeza y sin distincion de personas: quiero proteger y fomentar con igual celo la felicidad y el honor de todas las clases de la sociedad, y ruego á Dios que envíe sobre mí su bendicion á fin de que yo llegue á ser un hombre inspirado por su santo amor y un objeto de regocijo para los buenos y de terror para los malos. ¡Quiera Dios bendecir nuestra amada patria! Muy amenudo ha sido envidiada su prosperidad, y se ha intentado aunque en vano perturbarla. Nuestra fuerza estriba en la unidad que existe entre el gefe del estado y sus diferentes miembros, entre el principe

y sus súbditos, cuyos esfuerzos reunidos se dirigen todos hácia un grandioso y noble objeto, cual es el bien público, al cual todos procuran llegar con toda fidelidad y honor. Hé aquí el origen de nuestra fuerza, que es mucha y sin igual. ¡Quiera Dios por tanto conservar á la Prusia por si misma, por la Alemania y por el mundo. Múltiple en su unidad, se parece al bronce, que aunque compuesto de varios metales, no forma mas que un solo metal compacto que es tanto mas bello cuanto mas cubierto por orin de los siglos.“

Estas leales palabras han sido acogidas con entusiasmados aplausos. En celebridad de esta ceremonia el rey ha conferido un gran número de dignidades y condecoraciones, y se ha publicado un decreto ampliando la amnistia concedida en 10 de agosto y haciéndola estensiva a un gran número de personas.

(Gaceta de Estado de Prusia.)

Campo de Gibraltar.— Columna volante del campo de Gibraltar.

Excmo. Sr. — A las diez de la noche del 16 del actual emprendi mi marcha con arreglo á las órdenes de V. E., á la cabeza de la columna compuesta de la partida de la Milicia nacional de infanteria y artilleria de esta ciudad y poblacion de Los Barrios, y cinco lanceros francos de Andalucía para la plaza de Tarifa. Llegamos á la vista de ella á las cuatro de la mañana del 17: mandé hacer alto y que avanzasen hasta la distancia de tiro de fusil la compañía de tiradores, flanqueando las entradas y salidas de la plaza, en cuya posicion hice adelantar el grueso de la columna.

En este estado, y con noticia que tuve de que el gobernador de la plaza habia mandado cerrar todas las puertas y poner sobre las armas la fuerza militar de que podia disponer, me adelanté con mis ayudantes el alférez de tiradores D. Melchor Fernandez y los nacionales de caballeria D. Antonio Franco y D. Manuel Fernandez: acto continuo se me presentó un ayudante del gobernador de la plaza invitándome á una conferencia con dicho señor: accedí á ella, resultando intimarme que, ó me volviese á Algeciras ó me acampara fuera de tiro de la plaza, negándome el pedido de raciones y toda clase de auxilios, sin que bastasen las reflexiones que le hice con objeto de evitar los males que eran consiguientes á una obstinada resistencia; así, pues, sali fuera de la plaza, y habiéndome puesto al frente de la columna hice reunir los señores oficiales, á quienes manifesté el éxito de la entrevista con el gobernador, y la necesidad de tomar una determinacion decisiva: se me contestó unánimemente con un entusiasmo patriótico ejemplar, á que correspondieron todos los individuos de la columna con una demostracion tan terminante que inflamó en mi un nuevo fuego pátrio, y me decidí á tomar las medidas consiguientes á atacar la plaza.

En efecto, hice situar apoyada en el arrabal una mitad de la compañía de tiradores, y sobre la altura de la izquierda del camino real que domina la plaza, la otra mitad sostenida por veinte hombres de la infanteria de Los Barrios al mando de su oficial: la caballeria nacional de Los Barrios la situé sobre el camino real, y habiendo tomado la medida de adquirir en las casas del arrabal varias hachas para el derribo de las puertas, avancé con el resto de la columna dando vivas á la Constitucion y á la reina Isabel II constitucional sobre las de Jerez, el Retiro y del Mar: al llegar se nos presentó sobre las murallas el gobernador intimándonos de nuevo nos retirásemos, puesto que él no

podia ni debia darnos entrada en la plaza; siguió una leve conferencia, y observando su obstinada resistencia á no abrir sino es á viva fuerza, dispuse procediesen á derribar las puertas con las hachas, á cuyo movimiento manifestó el gobernador que aquella era la señal de fuego que hasta entonces habia omitido, pero que la haria sino se suspendia por nosotros la operacion: á estas razones contestaron unánimemente todos los individuos de la columna, que ó morir ó entrar en Tarifa, y emprendieron aun con mas vigor sus movimientos: observándose sin duda por el gobernador una decision digna del mayor elogio, suplico suspensiesen para oirlo: asi se hizo y pidió que pasase yo dentro de la plaza para conferenciar nuevamente: accedi á ello, y en efecto, fué su resultado convenirse en firmar la capitulacion que tuve el honor de trasladar á la letra á V. E. en mi oficio en la mañana del 17. Concluido el acto que lo fue á la hora de las nueve, se abrieron las puertas, saliendo inmediatamente la Milicia nacional de infanteria de la plaza que se unió á la columna en medio de las mas vivas aclamaciones y victores que nos prodigaron ellos y el numeroso pueblo que salió á tomar parte en el júbilo que reinaba en toda la columna, la cual formada en todo orden hizo su entrada por la puerta de Jerez, dirigiéndose á la plaza de la Constitucion, donde les mandé hacer alto, hasta que por el ayuntamiento se dispuso su alojamiento y lo necesario para un abundante rancho que comió toda la tropa á las cinco de la tarde.

Todo lo que con la mayor satisfaccion pongo en conocimiento de V. E. á los fines que estime conducentes, haciendo al mismo tiempo mérito especial del cabo y cuatro lanceros francos de Andalucía que me acompañaron en tan gloriosa jornada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 18 de setiembre de 1840. — Excmo. Sr. — Antonio de la Calle. — Excmo. Junta provisional de gobierno de este distrito.

Irun 27 de setiembre.

Hace tres dias, que el señor Arteta, nombrado ministro en Valencia, regresó de Francia para restituirse á su destino de gefe político de Pamplona, habiendo manifestado á su paso por este pueblo que nunca concibió la idea de permanecer en Francia.

Hoy se celebran juntas generales (que las denominan extraordinarias) en Azpeitia, para lo cual han sido convocados todos los pueblos de esta provincia y han enviado cada uno un comisionado. Ignoramos el objeto de dicha reunion que no dejará de tenerle tambien político, sin embargo del rumor que circula acerca del estado del pais y de la nacion. Se habla que la reunion es para tratar sobre raciones de las tropas, habiendo concluido las contratas el 1.º del corriente, y que el comandante general de Guipúzcoa ha hecho presente á la diputacion foral la necesidad de suministros etc. etc. Pronto saldremos de la incertidumbre de las juntas extraordinarias de Guipúzcoa.

San Sebastian 28 de setiembre.

El dia 25 del corriente llegó á esta ciudad el Sr. D. Miguel Antonio Zumalacarregui magistrado del supremo tribunal de Gracia y Justicia, y antiguo diputado por esta provincia. El ayuntamiento, justo apreciador de sus virtudes cívicas, le tenia preparada habitacion que su desinteresada delicadeza no le ha permitido aceptar.

En la noche de su llegada la Milicia nacional le dió una serenata; ha sido visitado y obsequiado por las autoridades y por particulares; se ha dispuesto en obsequio suyo un banquete que se dará un día de estos, y en una palabra, si algunos individuos del país pensaron de hacerle un desaire, estamos ciertos de que el reconocimiento y el aprecio que se merece en esta ciudad, le probará que entre sus paisanos conserva amigos que saben apreciar su mérito.

— Las tertulias particulares de esta ciudad, refundiéndose y dilatando su esfera, han formado una sociedad filarmónica dirigida por D. José Juan Santesteván, la cual dió su primer concierto vocal é instrumental antes de ayer en el salon del consulado.

Todas las piezas se ejecutaron con un primor, con una perfeccion, y un acorde sorprendentes al considerar que la cuasi totalidad de los artistas eran simples aficionados.

El concurso, que sería de mas de 350 personas, salió sumamente complacido y deseoso de que los dos conciertos mensuales, que parece se propone dar la sociedad, se estiendan á uno por semana.

Bilbao 28 de setiembre.

Se dice que la diputacion foral ha negado el pedido de dinero que el general Rivero habia solicitado para dar á las tropas el sueldo que en el presente mes tenian asignado segun costumbre. Por consecuencia de este déficit impensado solo se ha podido reunir una mediana cantidad de metálico para tan sagrado objeto, y si aun en la distribucion de ella se hubiese observado una equitativa proporcion, repartiendo á todas las tropas y atenciones la parte proporcional que les correspondiese, fuese un cuarto, tercio etc. de paga, aun pudieran acallarse los justos lamentos y quejas de los que para sus urgentes atenciones no han obtenido un maravedí. Varios batallones, el estado mayor etc. han cobrado su media paga íntegra, al paso que la artilleria de esta plaza, los retirados y viudas, el cuerpo de sanidad militar etc. no han recibido un ochavo.

Entre las personas de distincion que han llegado estos últimos dias á nuestra villa, debemos contar al Excmo. Sr. duque de Veraguas y al señor marques de Espinardo.

La diputacion general ha mandado á los pueblos de este señorío, que entreguen en su tesoreria el producto de la santa Bula repartida para el presente año. Causas gravísimas, dice en circular fecha 22 del corriente, la han obligado á adoptar esta medida.

Logroño 27 de setiembre.

Hasta ahora no me habia sido posible dar á VV. cuenta del recibimiento que se hizo en la heroica villa de Cecicero al comisionado para entregar las alhajas de iglesia que el señor duque de la Victoria ha regalado á la iglesia de este pueblo. General fué el alborozo y el reconocimiento por este generoso recuerdo del invicto pacificador que despues de haber envainado la espada con que anonadara á los rebeldes, ha tomado á su cargo la alta mision de buscar hombres capaces de sacar á feliz puerto la combatida nave del estado. El comisionado Sr. D. Gregorio Espinosa, despues de la confrontacion de las alhajas y espedidos los correspondientes testimonios, pronunció

una sentida alocucion á que contestó el señor alcalde con pocas palabras, pero espresivas, dando gracias al ilustre caudillo, y protestando de su adhesion á la Reina y libertades patrias.

Despues de una suntuosa comida, fueron conducidas las alhajas á la hermita que ahora sirve de iglesia en medio de un numeroso concurso que no cesaba de dar vivas á los objetos mas caros para los españoles.

S. E. el señor duque de la Victoria ha hecho donacion de las alhajas siguientes:

Una custodia dorada con diferentes labores, diez y seis cabecillas de angel sembradas en los rayos, dos santos en el pie, dos angelitos sueltos, cuyo peso total asciende á 36 libras y media castellanas.

Un incensario compuesto de tres piezas unidas con tres cadenas, de peso de tres libras, una onza y media castellana.

Una bandeja hecha á martillo, de peso de tres libras cinco y media castellanas.

Una navetilla labrada con su cuchara para poner incienso, de peso de una libra catorce onzas.

Un cáliz de plata sobredorada labrado, de peso de una libra catorce onzas castellanas.

Otro idem idem, su peso una libra diez onzas y media.

Otro idem idem, su peso una libra once onzas y media.

Una patena y una cucharilla de peso de tres onzas y media.

Un copon labrado con su caja y cubierta dentro, suelta, y la cruz de la Trinidad con un Cristo todo de plata, su peso tres libras once onzas y media.

Una caja labrada para los santos oleos, sobre dorada, con su cruz, metida en su correspondiente bolsa, de peso de una libra tres onzas castellanas.

Idem 28.

El general Rivero nombró de comandante general de esta provincia al brigadier D. Pascual Menacho, gefe del depósito de inútiles y combalecientes de la ciudad de Nájera, pero esta junta resuelta á no obedecer las órdenes que emanen del espresado Rivero desde que separó del presupuesto de Vitoria á las tropas residentes en esta provincia y la de Santander por donde han cobrado hasta ahora; acordó nombrar por sí comandante general á D. Gaspar Fernandez Bobadilla, y gobernador militar de esta plaza á D. Vicente Soravilla, coronel teniente coronel del cuerpo de inválidos hábiles, cuyos individuos aceptaron con gusto estos cargos; pasando ademas un atento oficio al espresado Menacho en que se le manifestaba las razones que habia tenido para adoptar esta resolucion. Por la misma razon la junta de Burgos no admite tampoco de comandante general de aquella provincia al mariscal de campo D. José Santa Cruz que es el que ha obtenido esta comandancia general.

El orden en lo demas sigue inalterable; ayer se dispuso un rancho bueno y abundante para todas las tropas de esta guarnicion y la milicia nacional, en el que se admiró el entusiasmo, fraternidad y armonia que reinaba entre todos: desde la resolucion de Rivero empieza á gravitar sobre esta limitada provincia el mantenimiento de las tropas existentes en ella, pero está resuelta á arrostrar por toda clase de sacrificios para llevar adelante su pro-

nunciamento, rompiendo con caracter y firmeza cuantos obstáculos se opongan.

Santander 28 de setiembre.

Sigue inalterable la tranquilidad en esta capital, y en todos los pueblos de la provincia se goza de igual beneficio.

La junta directiva de gobierno suspendió ayer provisionalmente al Sr. de Junquera del mando militar de la provincia y lo confirió al brigadier don Antonio de Tornos á quien le correspondia por ordenanza.

No ocurre mas novedad digna de atencion.

Cádiz 28 de setiembre.

Digno es de elogio el celo con que el señor alcalde D. Santiago Llovet sorprendió anoche entre 11 y 12 una fábrica de moneda falsa en la calle de Santo Domingo, casa número 23. Con noticia que su señoría tuvo de este crimen, preparó todas sus cosas para dar el golpe en firme; y con efecto, á la referida hora, acompañado de un escribano, se constituyó en la casa, y á pesar de estar ausente su dueño Andres Fernandez Ceballos, le fue abierta la puerta por Francisca Marin, y encontró en monedas acuñadas de diferentes tamaños valor de cien pesos fuertes, una gran porcion de piezas de laton recortado, cuños de todas marcas, vigornias, martinets, y otra porcion de útiles para la fabricacion.

Inmediatamente se condujo á la cárcel á la Francisca Marin; y despues de tomarsela la competente declaracion, quedó presa é incomunicada á las órdenes del señor juez de primera instancia, á cuyo conocimiento pasó anoche todo el expediente.

Este servicio prestado á la patria por el Sr. Llovet, es digno del mayor elogio. Nosotros, en nombre de este vecindario, le damos las gracias, y le suplicamos continúe llenando sus deberes públicos con el mismo celo y actividad que hasta aquí.

Cartagena 29 de setiembre.

El 26 llegó á esta con el vapor ingles, entre los muchos pasajeros, el Sr. Dorda, gefe político que fue de Valencia y en la actualidad lo era de Sevilla, de donde ha salido de resultas del pronunciamiento de aquella ciudad.

Este señor creyó que nadie le conociese, habiéndose hospedado en casa de su hermano D. Francisco, del comercio de esta ciudad, y no habiéndose privado de salir por ella; pero asi que corrió la voz se alarmó el pueblo con la presencia de dicho señor y se dispuso una cencerrada para la misma noche, la que tuvo efecto á las once horas de ella, y en la que cuantos instrumentos ruidosos á la mano hubieron, otros tantos sonaron en la puerta de su alojamiento, durando hasta la una de la mañana el desahogo popular, terminando por entonar un responso, llevando por final la coleta de „soy mas liberal que Maria Santisima“ palabras que no ha mucho tiempo dijo este mismo en el ayuntamiento que presidia segun los periódicos dijeron.

En todo esto reinó el mayor orden, pudiéndose asegurar que en otro pueblo menos culto y en las presentes circunstancias, hubiera tenido otras consecuencias. A dicha hora una comision del mismo pueblo se habia dirigido á casa del segundo alcalde constitucional D. José Alarcón (por ausencias del primero) á manifestarle lo repugnante que era la presencia de semejante hombre y que lo pusiese á cubierto de cualquier incidente. El alcalde, que ya

tenia noticia de la encerrada, salia de su casa á tiempo que llegaba la comision, y oyendo sus justas razones se constituyó en casa del señor gefe fugitivo, habiéndose tomado antes los postigos y avenidas de la casa, y resguardada su persona por los mismos ciudadanos hasta que fue trasladado bajo la garantia del señor alcalde, pues ya estaba bajo la autoridad, al cuartel (donde existe la tropa de la Princesa y Córdoba) donde está tambien en arresto el coronel de Mallorca que trajeron de la capital.

Se le ha tomado parece declaracion y resulta que los pasaportes que traia eran con nombres supuestos, y aun se añade que no traia uno solo, pero esto no podemos asegurarlo; de cuyas resultas quedó en este estado hasta que resuelva la junta superior.

Zaragoza 4 de octubre.

Hoy á las 4 de la tarde ha entrado en esta capital el Excmo Sr. general Tena, gefe de E. M. G. de los ejércitos reunidos, con el cuartel general del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, y la primera division de dicho ejército compuesta de dos batallones del regimiento de la princesa, dos del de Luchana, dos del de Soria, dos del de Mallorca, el regimiento de húsares de la Princesa y algunas piezas de montaña. Mañana descansarán en esta ciudad y el lunes continuarán su marcha,

Castellon 27 de setiembre.

Correos y caminos. — Administración principal del distrito de Valencia. — El Excmo. Sr. secretario Estado y del despacho de la gobernacion de la península, se ha servido prevenirme de real orden con fecho de 25 del actual, que desde el dia de la llegada á Madrid del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, en que quedará establecido el parte diario de SS. MM. y A. con aquella capital, sea dirigida por el mismo la correspondencia pública, que no impida la celeridad del viaje al conductor del mencionado parte: en cuyo cumplimiento se dirigirá todo lo que no sean periódicos ó grandes paquetes, desde el en que se anuncie con anticipacion en la reja de esta oficina para conocimiento del público. Valencia 26 de setiembre de 1840. — José Rodríguez Espina.

Madrid 1 de octubre.

Habiendo sido denunciado el artículo de fondo y el folletin del número 90 del *Huracan*, ha declarado el jurado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

Sras. Redactores del *Corresponsal*. (1)

Yo debo una pronta y franca satisfaccion al público madrileño y especialmente á su benemérita Milicia nacional.

A invitacion de la comision del Ayuntamiento constitucional que entiende en el ramo de espectáculos, transmitida por el actor D. Julian Romea, me encargué de componer una pieza dramática con el objeto de felicitar al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, asociándose á mi trabajo el mismo Sr. Romea; si bien es cierto que solo son de su composicion los versos del final, á escepcion de dos estrofas que, como el resto de la obra, fueron parto de mi mal aventurada pluma.

(1) Este es el comunicado del Sr. Breton de los Herreros que en el diario de ayer ofrecimos insertar en el de hoy

Por estar destinada dicha pieza á un objeto determinado; por haberla escrito, á causa de la premura con que se me encargó, en menos horas que las que luego empleó un escribiente para copiarla; por lo crítico de las circunstancias y porque siempre he desconfiado del mérito de mis escritos, comuniqué mi plan y lei la composicion á mi colaborador; este la leyó á las personas cuyo parecer era indispensable consultar, y ni en la lectura, ni en cuatro ó cinco ensayos que se hicieron del drama, ocurrió observacion alguna acerca de las espresiones que en la representacion disonaron.

Con esta sencilla esposicion de hechos, que á muchos son notorios y á todos parecerán sin duda muy naturales, no pretendo descargarme en lo mas mínimo de la responsabilidad que me quepa en el asunto; pero ante todas cosas, séame licito rechazar la acusacion de *venalidad* con que un periódico mal informado, me denigra. Yo no he brindado á nadie con la pieza en cuestion, ni he solicitado escribirla, ni he recibido por ella estipendio alguno: al contrario; el Sr. Romea hizo presente de parte mia á los señores de la comision de teatros que, condescendiendo á sus deseos, yo no queria otra remuneracion que la honra de contribuir con mis débiles esfuerzos á la ovacion del invicto caudillo á quien debe mi patria la paz por tantos años suspirada, y cuya exaltacion á la cumbre del poder no puede mirar con malos ojos ningun partido, generalizada ya la revolucion que dió principio en 1.º de setiembre.

Dije que no pretendia eludir la responsabilidad que fuese mia, y lo repito ahora, aunque fui ciertamente mas fatal que oficioso en contraerla. Las espresiones que tanto disgustaron al auditorio son mias, absolutamente mias, y no es hoy la menor de mis amarguras el ver que un amigo se haya anticipado presurosamente á mis deseos, á mi firme propósito de sincerarle para con las personas que se juzgan ofendidas, siquiera se aumente la animadversion en que involuntariamente he incurrido.

Algunas chanzas acerca del aturdimiento de un cabo de la Milicia nacional, que figura entre los personages de mi fábula y de la broma que le dan sus compañeros alborozados por el gozo que á todos causa la próxima entrada del héroe de Luchana en esta capital, fueron desfavorablemente interpretadas; ¡atribuyéndome el indigno cuanto necio designio de zaherir y ridiculizar á la Milicia ciudadana! ¿Pero cómo era posible que yo quisiera ni remotamente ofender á una Milicia que tanto ha cooperado al esterminio de los carlistas armados y al triunfo de la libertad, sin la cual yo no podria vivir en España; pues en infinitad de producciones mias y por cuantos medios han estado á mi alcance he luchado sin rebozo contra el despotismo? ¿Cómo habia yo de escarnecer á sabiendas á un cuerpo en cuyas haurosas filas estaba militando, y de cuyos riesgos y fatigas he participado? Y cuando fuese yo tan inicuo, ¿habria de reservar mis diatribas para una ocasion tan solemne, habria de concitar, de propósito, sin ninguna defensa, sin esperanza, sin resultado la pública indignacion? ¿En qué cabeza mediansmente organizada cupiera semejante acceso de frenética desesperacion?

Un drama que desde que saliera de mis manos habia de pasar por tantas otras; un drama que iba á ser representado ante dos mil personas, y entre ellas muchos milicianos nacionales, todas las autoridades y cuantas personas de poder y de influencia residen en Madrid. ¿Es por ventura un anónimo ale-
voso, es un artículo que se ingiere de sorpresa ó subrepticamente en un po-

riódico? No se leía mi nombre en la comedia impresa y en el programa de la funcion? ¿Acaso me escondí yo como un asesino?... ¡Oh! Mi conciencia estaba muy tranquila, y tanto que, no ya un crimen como el que se me ha imputado, pero ni siquiera una indiscrecion, un mero error de entendimiento creia yo haber cometido. Y sin embargo, confieso ingenuamente que erré; y no culpo á nadie, sino á mi mala estrella. Confieso que aquel movimiento de cólera fue legítimo, como nacido del mas noble pundonor, y que si en efecto hubiera yo por un momento abrigado las culpables intenciones que se me achacaron, mereceria el mas terrible castigo. Pero, vuelvo á decirlo, y lo juro por lo mas sagrado, yo escribí aquellas lineas sin el menor asomo de milicia; cuantos las oyeron antes de la representacion las juzgaron inofensivas, ó si hubo quien de ellas formase otro juicio, protesto que lo ignoré.

Ultimamente; yo espero de las personas que lean este desordenado artículo, bañado con lágrimas de mi corazon; yo les ruego que para concederme la indulgencia que solicito tengan en cuenta la precipitacion con que ha sido forzoso escribir, leer, juzgar, representar ese triste embrion literario, que me sirva de abono los pocos méritos que he podido contraer defendiendo la causa de la libertad, la reputacion de hombre pacifico, honrado, é inocentemente laborioso en que sin duda me tienen los que me tratan, sin distincion de partidos ni categorias, y la ingenuidad y buena fe con que paladina y formalmente me retracto de las palabras que han dado ocasion á la censura que me allige.

Ruego á Vds., señores redactores, que á la brevedad posible se sirvan publicar la precedente declaracion, y á este favor les quedará eternamente agradecido su seguro servidor Q. S. M. B. Madrid 2 de octubre de 1840.—Manuel Breton de los Herreros.

Sres. Redactores de *El Corresponsal*.

Muy señores míos. En vista del disgusto que produjo en el público en la noche de ayer la comedia titulada *La Ponchada*, creo deber decir que la única parte que yo tengo en dicha comedia, lo único que yo he escrito en ella son los versos de los brindis y del himno, de cuyos pensamientos respondo ante la opinion de mis conciudadanos. El deseo de que no se me atribuyan ideas de dudosa interpretacion me impulsa á suplicarles se sirvan insertar estas lineas en su apreciable periódico, á lo cual les vivirá agradecido S. A. S, Q. B. S. M.—Julian Romea.—Dos de octubre de 1840.

BARCELONA.

Anteayer salió para Francia con el vapor Mediterráneo el general O'Donnell.

Ante ayer fue instalada la diputacion provincial de 1837, convocada por la Junta gubernativa. Asistieron á la sesion el señor Llorente gefe político, el señor Belza intendente, y los diputados señores Yañes, Roviralta, Giberga, Mas y Oñós, Misser, Balaguer, Mauri y Pers.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Barcelona.

La Junta ha recibido del Ayuntamiento constitucional y Milicia nacional

del pueblo de S. Pedro de Premiá el oficio que sigue.

« Excmo. Sr. — El Ayuntamiento constitucional de S. Pedro de Premiá y los oficiales y subalternos de las dos compañías de M. N. del 6.º batallón del partido de Mataró han visto con el mayor placer, por medio de los periódicos de 2 del corriente, la instalacion de la Junta superior gubernativa, en la segunda capital de la Monarquía bajo la presidencia del digno Capitan General de este Ejército y Principado el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, y subpresidencia del benemérito Sr. Gefe superior político el patriota Don Ramon de Llorente, congratulándose de que bajo la tutela de tan respetable Junta, se anonadarán los maquiavelicos planes é intrigas de los perversos que intentaban privar á la Nacion de una libertad y derechos conquistados á costa de mil sacrificios y de la preciosa sangre vertida por millares de patriotas, mayormente cuando el grito lanzado por la Nacion, ha sido repetido y secundado por los valientes del ejército y por su invicto caudillo el Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella. Este pueblo, Excmo. Sr., siempre ha odiado la tiranía, cabiéndole la satisfaccion de haber en todos tiempos combatido con denuedo á favor de la Madre Patria, tanto en la guerra de la Independencia como en los años desde el 20 al 23, y particularmente en el de 27, cuando una turba de malhechores intentó saquear este pais bajo las ordenes del cabecilla D. Agustin Saperes, pudiendo este Ayuntamiento afirmar con orgullo, que ni un solo individuo de esta poblacion ha formado en tiempo alguno parte de las hordas rebeldes. Este Ayuntamiento, como á representante del pueblo y los oficiales individuos de las dos compañías de la M. N. citadas, felicitan á V. E. por la digna instalacion de esa Junta, ofreciéndose al propio tiempo á secundar las disposiciones de V. E. con todos sus bienes y vidas; pues cuando se trata del bien de la Patria y conservacion de la preciosa libertad, no hay sacrificio que no sea grato.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Pedro de Premiá 4 de octubre de 1840. — Excmo. Sr. — Miguel Font alcalde. — Jaime Estradé regidor. — Pablo Manent regidor. — Martin Tay síndico. — Por la clase de capitanes, Pedro Cisa y Cisa. — Por la de tenientes Pablo Cisa y Salba. — Por la de subtenientes, Jacinto Gudas. — Por la de sargentos, Juan Masriera y Font. — Por la de cabos y nacionales, Francisco Roldós menor. — Por acuerdo del ayuntamiento, Francisco Roldós, secretario. — Lugar del sello. — Excmo. Junta superior gubernativa de esta provincia. »

Lo que se publica de orden de S. E. Mariano Pons y Tarrech, vocal secretario.

Liceo filarmónico dramático Barcelonès de Isabel II.

La Junta directora de este establecimiento ha recibido de Don Antonio Piacenti, el siguiente oficio.

Teniendo concedido por la empresa de este teatro en mi contrata de primer tenor absoluto del mismo, *un beneficio libre de gastos*; para dar un inequívoco testimonio de afecto al pais, al cual tengo el honor de servir y del desinterés de que me honro, cedo el espresado beneficio á favor del Hospital general de Santa Cruz, y del Liceo filarmónico dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II, á fin de contribuir al socorro de la humanidad doliente en el primero y demostrar en el segundo mis simpatías ácia los institutos de su clase

á uno de los cuales debo mi primera instruccion en el arte que profeso, adquirida en el Real Conservatorio de Nápoles. Me lisongeo de que este corto obsequio que un artista extranjero tiene el honor de ofrecer, hallará benévola acogida en la direccion de ese filarmónico establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años Barcelona 1.º de octubre de 1840. — Antonio Piacenti. — M. I. J. directora del liceo filarmónico dramático Barcelones de Isabel II.

A cuyo oficio se ha contestado en estos términos.

La Junta directora de este establecimiento en vista del desinterés y filantropía que V. manifiesta en el ofrecimiento que se sirve hacer á la misma con su oficio de 1.º del corriente, aceptándolo con el debido reconocimiento, ha resuelto que al mismo tiempo que se den á V. las mas expresivas gracias se haga público el aprecio que le merecen las enseñanzas de este naciente establecimiento; siendo mas digno de la gratitud del pueblo Barcelones en cuanto es hijo de las simpatías de un artista extranjero.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 7 de octubre de 1840. — De acuerdo de la Junta directora. — Bernardo Nunó, sócio secretario. — S. D. Antonio Piacenti, primer tenor absoluto del teatro de esta ciudad.

Lo que se publica por disposicion de la misma Junta á los efectos indicados. Barcelona 9 de octubre de 1840. — Bernardo Nunó, secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Se hace saber que en virtud de providencia de veinte y dos de setiembre dada por el señor D. José Cuenca Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en méritos del pleito que D. Narciso de Plandolid sigue contra D. Armengol Dalmau de Cubells, se subasta por término de ocho dias un censo de pension cien libras francas de corresponsion y en nuda percepcion radicado sobre unas casas situadas en la calle den Caudes (a) dels Tamburets de esta ciudad. Los licitadores pueden acudir al corredor Pablo Lletjós ó al infrascrito escribano en cuyo poder se hallan los titulos. Barcelona 8 de octubre de 1840. — Cayetano Menós escribano.

Por disposicion del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y en virtud del auto de treinta y uno del último agosto, dado por el señor Juez, en méritos de los autos que Doña Maria de las Mercedes y Doña Maria del Carmen Heixeras y Mestre siguen contra D. Jaime Vassal; á su tiempo se subastará al que ponga mayor postura, toda aquella piedra que se halla frente la puerta de Santa Madrona propia de dicho Vassal, con arreglo á lo mandado en dicho auto, copia del cual obra en poder del corredor público Juan Santasusagna y del infrascrito escribano. Y no habiendose ofrecido postura se reitera este anuncio á los efectos consiguientes. Barcelona siete de octubre de mil ochocientos cuarenta. — Francisco Gallisá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad de fomento de la ilustracion. — Junta directora.

Habiendose resuelto por la espresada junta aumentar en el instituto barcelonés una clase para la enseñanza del idioma Aleman, tan necesario en esta capital por sus relaciones mercantiles, se avisa al público que dicha clase, á cargo del profesor D. Guillermo Cassey, estará abierta desde el dia 15

del corriente mes y la asistencia seria de 11 á 12 de la mañana en los días no festivos; en la inteligencia de que, además de los alumnos internos del establecimiento, se admitirán esternos, pagando estos treinta reales vn. mensuales y solos veinte reales los que asistan á otra clase en el mismo instituto. Barcelona 9 de octubre de 1840. — De acuerdo de la Junta. — José Luis de Rocha, secretario.

LLAMAMIENTO.

Subsidio industrial y de comercio.

Los sugetos que á continuacion se espresan, se servirán concurrir á la oficina del ramo, sita en el piso bajo de la Casa Lonja de 12 á 2 por la tarde para enterarles de asuntos que les interesan; en el concepto de que si dejaren de hacerlo les parará el perjuicio á que diere lugar su falta de comparecencia: Los sugetos insinuados son. — Mr. Dorville, D. Armengol Llibra, D. José Lucena, Sres. Bosch hermanos, D. Juan Vigo, D. Salvador Juncadella, D. Andres Bosté, D. José Maria Naudó, D. Antonio Morros, D. Francisco Madurell, D. Pedro Grau, D. Francisco Comas, D. Diego Ros, D.^a Paula Arrufi, D. Juan Colomer y Gomá, D. José Masllach, D. Jaime Planas, D. Ramon Salbat, D. Cosme Surmani, D. Pedro Nuviola, D. Juan Cabot y Lladó, D. Antonio Guix y Montserdá, D. Mariano Sastres, D. Fernando Puig, D.^a Catalina Soler viuda, D. José Alegre y Balil, D. Mannel Bargall, D. Cayetano Aviñó, D. Miguel March, D. Domingo Soler y Gros, D. Gaudencio Massó, D. Cárlos Maristany, Sra. viuda de D. Mariano Firmat y Cortadellas, D.^a Francisca Bobcabella, D. Serafin Veguer, D. Francisco Oliva, D. Pedro Barral, D. Miguel Augé, D. Antonio Romani y Masana, D.^a Cayetana Tamborini, D. Jacinto Percias, D. José Cortinas, D. Onofre Vila, D. Vicente Jovany, D. José Ros, D. Antonio Brosa, D. Juan Oliver, D.^a Francisca Santos, D. Antonio Fábregas y Xabet, D. Baltasar Gras, D. Jacinto Ferran, D. Ramon Zapater, D. Francisco Brosa, D. Joaquin Morgadas, D. José Morera, D. Gervasio Mirall, D.^a Teresa Comerma, D. Juan Buxaderas, D. Narciso Ferreras y Llorens y D. Joaquin Felia y Badaló. Barcelona 8 de octubre de 1840. — El encargado del ramo, Bernardo Fernandez de Ochoa.

SUBASTAS.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

El Sr. Intendente de esta provincia en decreto de 6 del actual, se sirvió aprobar el remate verificado el 30 del próximo pasado, de la heredad nombrada mansó Verdaguer sita en el término de santa Cecilia de Voltregá, de pertenencia del extinguido convento de Carmelitas calzados de la ciudad de Vich.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 7 de octubre de 1840. — Safont.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

El día 25 del corriente es el señalado para la subasta de arriendo que ha de verificarse en la villa de Berga, de dos huertas de pertenencias del convento de Franciscanos de la misma, conforme detalladamente se anunció con fecha 30 de setiembre último. Barcelona 7 de octubre de 1840. — Miguel Belza.

Universidad literaria de Barcelona.

El día 11 del corriente mes á las once horas de la mañana en la iglesia de la que fue casa oratorio de S. Felipe Neri se conferirá por esta universidad el grado de Doctor en la facultad de leyes al licenciado D. José Giralt y Figarola patrocinándole el Profesor sustituto de dicha facultad Dr. D. José Ferrer y Subirana.

Barcelona 9 de octubre de 1840. — Francico Bagils y Morlius, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continua la novena de nuestra Señora del Remedio en la iglesia parroquial del Apóstol San Jaime en la de la Santísima Trinidad: por la tarde habrá Maitines y laudes cantadas; en el siguiente día propio de la Virgen en su misma capilla á las siete y media de la mañana habrá Comunión general para las señoras cofradesas: á las diez oficio solemne con música y sermón que dirá el Rdo. D. José Sayol, presbítero y en seguida la novena; y por la tarde despues de los maitines se cantará el santo Rosario y por los monacillos la salve Ave Maris stella y el Tota Pulchra; y concluido se hará la estracion de una causa pia de treinta libras entre los cofrades y cofradesas que tendrán satisfechos los 2 rs. 12 mrs. de la anualidad corriente.

El domingo 11 del corriente en la parroquial iglesia de San Cucufate se celebrará la acostumbrada funcion de la Minerva: á las diez habrá misa solemne cantada por la Rda. Comunidad: por la tarde se descubrirá su Divina Magestad á las cuatro y cuarto, haciendose en seguida los ejercicios que se practican cada mes: despues de la reserva se cantará el santo rosario y se continuará la novena y gozos de la Virgen del Rosario del mismo modo que se ha practicado en los días anteriores: el lunes próximo último día del novenario á las nueve de la mañana se cantará por la espresada Comunidad una misa solemne en el altar de la Santísima Virgen, y por la tarde á las seis se cantará el rosario, se concluirá la novena, finalizándose con los gozos de María.

PARTE ECONOMICA.**LIBROS.**

Los señores suscriptores á la obra de los generales D. Rafael del Riego y D. José María Torrijos, pueden pasar á recoger el tomo 1.º y adelantar el importe del 2.º á la libreria de Mayol, calle de Fernando VII. En la misma libreria se vende un prontuario de voces para la Milicia nacional á real de vellon.

AVISOS VARIOS.

Un sugeto viudo sin familie de edad 43 años de las mas recomendables circunstancias, desea cuidar de alguna hacienda, de los intereses de alguna Sra. viuda ó cobranza de alquileres, adelantandola si es necesario. Dará razon el memorialista de la calle de Fernando 7.º esquina á la Rambla.

De un oficinista capaz de la direccion de cualquier negociado de administracion pública ó de asentista, que empleará las tardes en donde sea necesario, dará razon el portero de la Pagaduria militar de esta capital.

D. Antonio Buenaventura Vivó, se servirá presentarse en la direccion de los buques de vapor españoles para un asunto que le interesa.

Deseando un jóven encontrar una colocacion en una barberia para afeitar y sangrar, ó bien sea de criado en alguna casa, ó ya sea como maestro de algunos niños de una sola familia, el cual tiene personas que lo abonarán, avisa á los que gusten ocuparle se sirvan acudir á la plaza del Oli, casa de Artés, num. 4, segundo piso.

CASAS DE HUESPEDES.

Se desea encontrar dos ó tres señores para alquilarles habitacion y suministrarles la comida segun se convengan: darán razon en la Rambla, junto al cuartel de artilleria, tienda de la casa del Baron de Rocafort, num. 64.

Para un matrimonio con un hijo de mayor edad se necesitan dos cuartos amueblados que sean en primero ó segundo piso, que se dé toda asistencia y ademas comida segun se convengan: la familia ó particular que quiera proporcionarlos podrá avistarse con el librero Riera, calle del Hospital, número 14, que dará razon.

VENTAS.

En la calle den Cirera num. 5, se venden patales ingleses de superior calidad, á 20 rs. el quintal; y se venderán por quintales, arrobas y medias arrobas.

Se desea vender una esclavina de Chinchilla muy poco usada, la que se dará á precio cómodo: la planchadora de la calle de Montesion, núm. 2, dará razon.

El que quiera comprar todos los utensilios y armarios con sus cristales de una tienda de zapatero, acuda á la calle de Moncada, casa núm. 20.

ALQUILERES.

El que tenga para alquilar dos segundos pisos, ó bien dos terceros, frente el uno del otro, ó un segundo y tercero de una misma casa, de una localidad regular, que tengan buenas luces y que sean céntricos, que no pasen de la Rambla por la parte del arreal y de la plaza de la Lana por la de la rive-ra, podrá conferirse y dejar nota al señor Domingo Obiols en la oficina de este periódico.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Mallorquin, su capitan Don Gabriel Medinas saldrá para Palma hoy 10 del corriente, conduciendo la correspondencia pública.

A últimos del corriente mes saldrá de este puerto para el de la Habana con escalas en Cienfuegos, la polacra-goleta Amalia, su capitan Don Pablo Mestres: admite cargo y pasajeros.—Se despacha en casa los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del Mar.

Para Liorna y Civitavechia saldrá el martes de la próxima semana la polacra toscana Angelina, su capitan Don Bartolome Brasqui, de 124 toneladas, el que admite cargo y pasajeros. De cuyo capitan darán razon en la plaza de Palacio casa Carbonell en el entresuelo.

Para Marsella, Génova, Liorna, Civitavechia y Nápoles saldrá el lunes de la próxima semana la polacra-goleta Constante de noventa y una toneladas su capitan D. Pedro Velasco. Admite cargo y pasajeros á quienes ofrece su espaciosa cámara y buen trato.—Darán razon en la plaza

ESTABLECIMIENTO

PARA

SEÑORITAS DE TODAS EDADES.

Doña DOLORES FERRERI, abrirá su Colegio de Señoritas educandas el día 12 del presente en la calle de Regomí piso 1º de la casa nº 13; es la misma directora que por espacio de tres años lo ha sido de las niñas de la casa de Caridad cuyas labores escogidas de todas clases han merecido particular elogio de todas las personas distinguidas que han visitado aquel grandioso establecimiento.

DICHO COLEGIO REUNIRA CUATRO CLASES

clase primera.

Calceta, coser, bordar, leer, escribir y contar con toda perfeccion, advirtiendo que las señoritas que gusten aprender el bordar en oro, plata, ó seda sombreado imitado á la pintura deberán satisfacer cuatro reales mas.

La parte de labor de esta clase será comprensiva al gusto y adelantos conocidos hasta el día.

clase segunda.

Urbanidad, economía y reglas generales de gobierno doméstico.

Al cuidado de la Directora.

clase tercera.

Música vocal é instrumental, dibujo, flores artificiales é idioma francés.

Al cargo de profesores de conocida probidad y desempeño.

clase cuarta.

Gramática castellana, elementos de literatura, de historia y geografía.

Al cargo de profesores de conocida probidad y desempeño.

PRECIOS PARTICULARES.

Pensionistas.	200 rs. vn. mensuales.	Música vocal é instrumental.	20 rs. vn. men.
Media pension.	100 rs. vn. idem.	Flores artificiales.	20 rs. vn. idem.
Esternas.	20 rs. vn. idem.	Dibujo.	12 rs. vn. idem.
Calceta y leer	10 rs. vn. idem.	Idioma Francés.	20 rs. vn. idem.

de Palacio en el entresuelo de casa Carbonell habitacion de D. Francisco Mandri.

Saldrá para Montevideo y Buenos-Aires á mediados del próximo noviembre el bergantin español Cervantes, capitan D. Bruno Garcia; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece las comodidades de su espaciosa cámara y el buen trato que tiene acreditado.—Se despacha en la calle de Cottoners num. 3.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico Juabito, capitan Felix Roig, para Málaga y Santander.

Laud Providencia, patron Gaspar Gasull para Valencia.

Polacra. goleta Ligera, capitan Don Jaime Fábregas, para Cabo firme.

Laud San Antonio, patron Antonio Lloret, para Aguilas y Cartagena.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Cádiz en 14 dias el laud San José, de 20 toneladas, patron Narciso Gelats, con 100 sacos cacao, 649 cueros, 209 quintales palo brasilete, 46 bultos cera y 5 pacas algodón.

De Palma en 3 dias el jabeque Almas, de 27 toneladas, patron Jaime Calafell, con 900 quintales leña.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con algarrobas, maiz, aceite y otros efectos.

Despachadas.

Bergantin español Amnistia, capitan Don Juan Mirambell, para Montevideo con vino, géneros de algodón y seda, pieles, zapatos, libros y otros efectos.

Bergantin-goleta Triton, capitan D. Eusebio Artamonis, para Santander en lastre.

Queche Despejado, capitan D. Lorenzo Gautier, para Alcudia en lastre.

Id Almas, patron José Antonio Palau, para Benicarló con duelas y lastre.

Id. Rosario, patron Juan Bautista Roca, para Vinaroz en lastre.

Id. Rosa, patron Miguel Pelliser, para Génova en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Cambios del dia 9.

Londres 37 15/16 á 90 dias fecha.

Paris 15 y 80 c. á id.

Madrid 2 1/2 á 2 1/4 p. c. daño.

Málaga 1 1/2 id.

Granada 2 id.

Alicante 1 1/4 id.

Reus 1/2 id.

Vales Reales no consolidados 11 por 100 valor dinero.

Titulos del 5 p. c. 22 id. nominal.

Deuda sin interes 00.

EL MUNDO

Hoy se reparte á los Sres. suscriptores el cuaderno 10 de la historia de Francia. La lámina correspondiente al mismo figura: 1. Clovis I. Primer Rey cristiano. 2. Esposa de Clovis.

DIVERSIONES PUBLI. AS.

Mañana habrá baile público en las casas de D. Antonio Nadal, que empezará á las dos y media y durará hasta el atardecer, pagando en entrada 2 rs. vn. los hombres y 6 cuartos las mugeres.